



**INFORME JUSTIFICATIVO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS
CONTRATO DE SERVICIOS DE ADAPTACIONES, MAQUETACIONES Y
ARTES FINALES PARA ELEMENTOS DE DIFUSIÓN**

De conformidad con lo que se establece en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que Madrid Cultura y Turismo, SAU no posee los medios humanos y materiales suficientes para la correcta ejecución de un contrato de servicios de esta naturaleza por lo que de conformidad con lo que se establece en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la adjudicación del mismo se producirá con arreglo al procedimiento abierto simplificado con criterio único.

Madrid, 8 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA GERENTE DE
MADRID CULTURA Y TURISMO, S.A.U



Fdo.: Elena Ramos García